



TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A.

TEL.2439-2339

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal: de El Municipio El Porvenir; Departamento De Atlántida, Mediante Este Documento **ACLARA, Al Instituto De Acceso a la información Pública, Portal De Transparencia.**

Que El Artículo 36 De La Ley De Municipalidades. ESTABLECE. Las resoluciones de la Corporación **quedaran firmes** en la misma o **EN LA SIGUIENTE SESIÓN** y entraran en vigencia una vez aprobadas, salvo que sean de alcance general, en cuyo caso deberán previamente publicarse.

Por tal razón la copia de LA ACTA 13 será enviada el mes posterior

Y para los fines que a los interesados convenga, se firma y se sella la presente, en El Municipio El Porvenir, Atlántida, a los tres días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte




SILVIA YOLANDA ARDON LOPEZ

SECRETARIA MUNICIPAL